Acta No.	009-2023	**Fecha**	08	Marzo	2023	
		Hora Inicio	10:00 am.	**Hora Fin**	12:00 M.	
Asunto	SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DIGITAL					
Lugar	AGENCIA NACIONAL DIGITAL					
Elaborada por	Subdirección Jurídica					

ASISTENTES				
Nombre	**Cargo**	**Correo Electrónico**	**Teléfono**	**Firma** ***(para documento físico)***
Cesar Augusto Amar Flórez	Director	cesar.amar@and.gov.co		Evidencia de asistencia y participación en la votación del punto 3
Luz Stella Rojas Durán	Subdirectora Administrativa y Financiera	luz.rojas@and.gov.co		Evidencia de asistencia y participación en la votación del punto 3
María Angélica González Russi	Subdirectora Jurídica	maria.gonzalez@and.gov.co		Evidencia de asistencia y participación en la votación del punto 3
Juan Orlando Camino Ochoa	Subdirección de Desarrollo	juan.camino@and.gov.co		Evidencia de asistencia y participación en la votación del punto 3
Anyela Isabel Méndez Santos	Profesional de Control Interno	anyela.mendez@and.gov.co		Evidencia de asistencia

ORDEN EL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Verificación del Quorum.
3. Temas para consideración:

- Aprobación Adquisición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento
- Modificación PAA para inclusión adquisición nube pública
- Contratación Nube Pública AWS

4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión.

TEMAS TRATADOS

Aclaración Preliminar:

De conformidad con el reglamento interno del comité de contratación, el cual establece lo siguiente:
En relación con las sesiones extraordinarias, dentro el numeral 2.5.1.2. lo siguiente:

> "*El Comité de Contratación* ***sesionará de manera extraordinaria en cualquier momento, cuando las necesidades del servicio lo requieran*** *o cuando lo estime pertinente el Presidente del Comité o al menos dos de sus miembros, en donde se tratarán exclusivamente los temas indicados en la convocatoria la cual deberá realizarse con un plazo no menor a tres (3) horas hábiles de anticipación*".

Y en el numeral 2.5.1. Sesiones, lo siguiente:

> *"****Las reuniones del Comité de Contratación se llevarán a cabo, por regla general, de manera virtual****; excepcionalmente, se podrán celebrar sesiones presenciales. Para ello, los miembros deben poder deliberar y decidir los temas sometidos a su consideración* ***por cualquier medio virtual que permita la comunicación instantánea"***

La presente sesión del Comité de Contratación se adelantó a través de correo electrónico según la convocatoria realizada el día 08 de marzo de 2023; por lo que las comunicaciones electrónicas remitidas por los miembros hacen parte integral de la presente acta.

En este entendido se procede con el orden del día enviado en la convocatoria a comité de la siguiente manera:

1. **Lectura y aprobación del Orden del día.**

Puesto en consideración en la convocatoria a comité ante los miembros del mismo respecto al orden del día propuesto, se da aprobación de manera unánime al orden del día.

2. **Verificación del Quorum**

Se verifica el cumplimiento del Quórum del comité, de conformidad con lo establecido en numeral 2.5.3., que reza:

"*El Comité de Contratación deliberará con la presencia de mínimo cuatro (4) de los miembros con derecho a voto.*

Las recomendaciones y/o aprobaciones del Comité de Contratación se adoptarán por mayoría simple de los asistentes con derecho a voto".

Y se tiene que la sesión cuenta con 4 miembros con voz y voto y, el invitado permanente con voz y sin voto, por tanto, se cuenta con quorum para deliberar y decidir.

3. Temas para consideración

3.1 Adquisición de la póliza de garantía única de cumplimiento.

Póliza derivada del contrato de prestación de servicios no. 1-9000-013-2023, celebrado entre fiduciaria la previsora s.a. y corporación agencia nacional de gobierno digital, que contempla en su cláusula séptima – Garantía, la cual establece que: "*EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere con el presente CONTRATO, mediante la constitución de una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia".* CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL ANEXO No.1 - CONDICIONES TECNICAS.

VALOR. TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($355.853,00) PLAZO. – El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por el término de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El contrato estableció en su cláusula séptima, la obligación a cargo de la Agencia Nacional Digital de Adquisición de la **póliza de cumplimiento derivada** del contrato de prestación de servicios No. 1-9000-013-2023, bajo los siguientes términos:

Tipo de actividad	84131510 / CONTRATAR PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO SOBRE CONTRATOS
Mecanismo de selección	Contratación Directa
Necesidad y conveniencia de la contratación	
Se requiere adquirir póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 1-9000-013-2023 suscrito entre la CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL y la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., contemplada en la cláusula séptima – Garantía, la cual establece que: "*EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere con el presente CONTRATO, mediante la constitución de una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia".*	
Objeto contractual	

Adquisición de póliza de cumplimiento derivado del contrato de prestación de servicios No. 1-9000-013-2023, celebrado entre FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL que cumpla con las características y especificaciones técnicas definidas en el contrato.	
Producto(s) a entregar	
Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales – Decreto 1082 de 2015	
Valor presupuestado	**$355.853.00** De acuerdo con la cotización realizada
***Fecha prevista de inicio contrato**	14/05/2022
Lugar de ejecución del contrato	Bogotá D.C.

3.2 Modificación PAA

3.3 Contratación Nube Pública AWS

Renovación del servicio de nube pública AWS para las siguientes cuentas:

- Cuenta Numero 1 Desarrollo Gov.co ID 086119512619
- Cuenta Numero 2 Producción ID 966132440529
- Cuenta Numero 3 Preproducción ID 899841063809
- Cuenta Numero 4 QA 688610021657
- Cuenta Numero 5 Desarrollo ID 893948549675
- Cuenta Numero 6 Transit ID 035127182866
- Cuenta Numero 7 Transicion ID 060242862183
- Cuenta Numero 8 REDAM DEVQA ID 035127182866
- Cuenta Numero 9 REDAM PREPROD ID 035127182866
- Cuenta Numero 10 REDAM PRODUCCION ID 505823513850
- Cuenta Numero 11 REDAM CONTINUIDAD ID 505823513850
- Cuenta Numero 12 AND ID 669335818103

OBJETO: Contratar el suministro de servicios Cloud para mantener, configurar, implementar, administrar y soportar la infraestructura de nube pública con un servicio de alta escalabilidad y rendimiento, para las herramientas Web y soluciones de TI de la Agencia Nacional Digital que están bajo dicho esquema.

VALOR. DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($227.700.000

PLAZO. – El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por el término de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Tipo de actividad	8111500 Ingeniería de Software y Hardware
Mecanismo de selección	Contratación Directa
Necesidad y conveniencia de la contratación	
La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND es la entidad encargada de desarrollar proyectos de ciencia, tecnología e innovación y, a su vez, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 620 de 2020, es el articulador y prestador de los servicios ciudadanos digitales para proveer y gestionar de manera integral los mismos, fue designada en la vigencia 2022 mediante Contrato Interadministrativo No. 762 de 2022 celebrado con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para diseñar, desarrollar, implementar, administrar, operar una solución tecnológica que mediante la vinculación de los Servicios Ciudadanos Digitales y disponiendo los recursos humanos, técnicos, materiales y físicos, permitan el correcto funcionamiento de la misma, que se implemente para el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. En virtud de dicho acuerdo, la información relacionada con el proyecto fue almacenada en el servicio AWS y en atención a que se encuentra a punto de finalizar es necesario, en aras de conservación de la información, renovar el mismo.	
Objeto contractual	
Contratar el suministro de servicios Cloud para mantener, configurar, implementar, administrar y soportar la infraestructura de nube pública con un servicio de alta escalabilidad y rendimiento, para las herramientas Web y soluciones de TI de la Agencia Nacional Digital que están bajo dicho esquema.	
Producto(s) a entregar	
Servicio AWS	
Valor presupuestado	**$227.700.000** De acuerdo con la cotización realizada
***Fecha prevista de inicio contrato**	09 de marzo de 2023
Lugar de ejecución del contrato	Bogotá D.C.

Decisión:

Conforme lo anterior y de acuerdo con el correo electrónico de apertura de la sesión enviado se solicita a los miembros del Comité de Contratación que por dicho medio remitan su intención de voto con relación a:

- Aprobación adquisición póliza de garantía única de cumplimiento
- Modificación PAA para inclusión adquisición nube pública
- Contratación nube pública AWS, obteniendo los siguientes resultados:

<table>
<tr><th>MIEMBROS</th><th>RESULTADO DE LA VOTACIÓN</th></tr>
<tr><td>Luz Stella Rojas Durán</td><td>Aprobado - Votación vía correo electrónico a las 11:08 am del 08 de marzo de 2023.

Apertura sesión comité de contratación extraordinario N°009-2023 - VOTACIÓN VIRTUAL

M María Angélica González Russi
(Sin texto de mensaje) Mié 08/03/2023 11:54

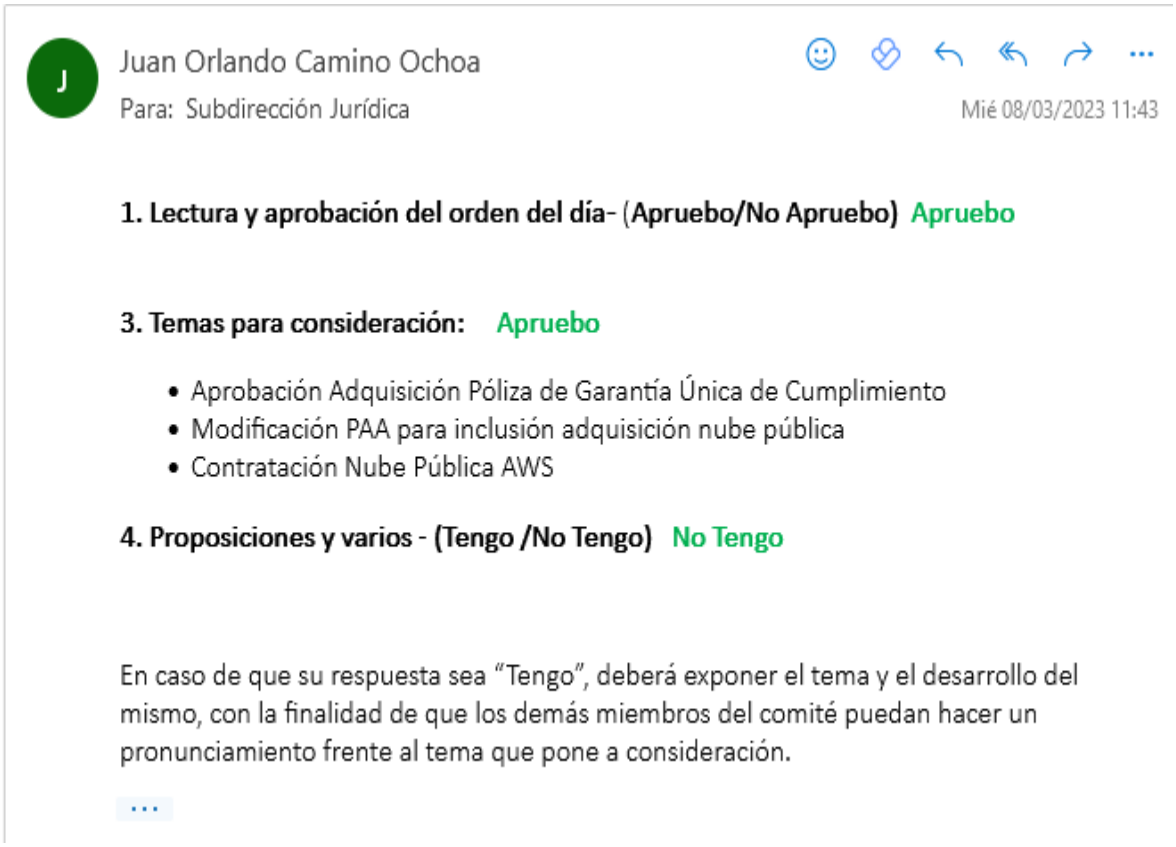
L Luz Stella Rojas Durán
Para: Subdirección Jurídica; César Augusto Amar Flórez y 3 más Mié 08/03/2023 10:57
CC: Edgar Felipe Restrepo Sánchez y 2 más

1’ Aprobación del Orden del Día. Apruebo
3. Adquisición Póliza. Aprobado
Modificación Plan Anual de Adquisiciones Aprobado
Contratación AWS. Aprobado

4.. Proposiciónes y varios.. No tengo

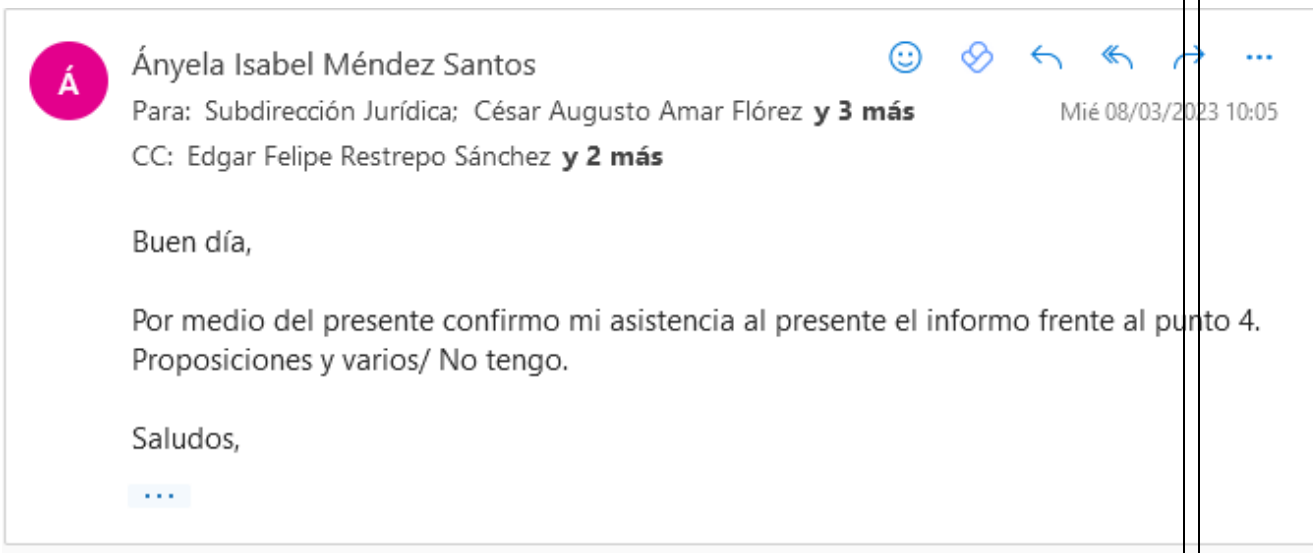
Cordial Saludo

Obtener Outlook para iOS</td></tr>
<tr><td>Juan Orlando</td><td>Aprobado - Votación vía correo electrónico a las 11:43 am del 08 de marzo de 2023.</td></tr>
</table>

Camino Ochoa	
María Angélica González Russi	**Aprobado -** Votación vía correo electrónico a las 10:37 am del 08 de marzo de 2023.

	From: María Angélica González Russi <maria.gonzalez@and.gov.co> **Sent:** Wednesday, March 8, 2023 10:37:39 AM **To:** Ányela Isabel Méndez Santos <anyela.mendez@and.gov.co> **Subject:** Re: Apertura sesión comité de contratación extraordinario N°009-2023 - VOTACIÓN VIRTUAL Conforme a los asuntos convocados en el comité de contratación manifiesto: 1. Lectura y aprobación del orden del día. Apruebo orden del día 2. Verificación del Quorum. 3. Temas para consideración: • Aprobación Adquisición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento: APROBADO • Modificación PAA para inclusión adquisición nube pública: APROBADO • Contratación Nube Pública AWS: APROBADO 4. Proposiciones y varios. No tengo
Cesar Augusto Amar Flórez	**Aprobado -** Votación vía correo electrónico a las 11:49 am del 08 de marzo de 2023. C César Augusto Amar Flórez Para: Subdirección Jurídica; Juan Orlando Camino Ochoa **y 3 más** Mié 08/03/2023 11:49 CC: Paula Andrea Ricaurte Ávila Cordial saludo, Estoy de acuerdo con los **Temas para consideración:** • Aprobación Adquisición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento • Modificación PAA para inclusión adquisición nube pública • Contratación Nube Pública AWS No tengo Proposiciones y varios. Atentamente, Agencia NACIONAL DIGITAL **CÉSAR AUGUSTO AMAR FLÓREZ** DIRECTOR GENERAL direccion@and.gov.co (+57) 301 6537266 Edificio Murillo Toro Cra 8ª entre calles 12 y 13, pisos 1 y 2. Bogotá, D.C. Colombia - Código Postal 111711

Anyela Isabel Méndez Santos*	***Participa como invitada permanente con voz y sin voto manifiesta su participación en la sesión del comité de contratación convocado.**



De conformidad, con lo establecido en el reglamento interno del comité de contratación, numeral 2.5.3.:

> *"El Comité de Contratación deliberará con la presencia de mínimo cuatro (4) de los miembros con derecho a voto.*
>
> ***Las recomendaciones y/o aprobaciones del Comité de Contratación se adoptarán por mayoría simple de los asistentes con derecho a voto**".*

Bajo estos términos, se da aprobación por parte de los miembros del comité por mayoría simple a la contratación de cuatro ordenes de prestación de servicios de perfiles de gerente para la Subdirección de Servicios Ciudadanos.

4. **Proposiciones y varios:**

Conforme con lo establecido en el correo electrónico de apertura de la sesión enviado se solicita a los miembros del Comité de Contratación que por dicho medio manifiesten si tiene alguna proposición o asunto que deseen tratar en varios y se no se reciben solicitudes al respecto se da por superado este punto y se procede con el siguiente punto en el orden del día.

5. **Cierre de la sesión**

Se cierra la sesión el día 08 de marzo de 2023 a las 12:00 M., conforme al desarrollo de la sesión aprobado en el orden del día.

COMPROMISOS		
Actividad	**Fecha**	**Responsable**